



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CM-TI-00050-2017

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 085-2017-MPSM

Tarapoto, 11 de julio de 2017.



El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 11 de julio de 2017, trató la solicitud de exoneración de pago de tasas por derecho de trámite para la emisión de certificado de compatibilidad de uso y certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios – CPUE, formulado por la Jefe de la Posta Médica PNP – Tarapoto, mediante Oficios N° 1010 y 1011-2017-DIRSAN PNP/RS PNP SM T/PM PNP T, de fechas 4 de julio de 2017; y **CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al artículo 41º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Oficios N° 1010 y 1011-2017-DIRSAN PNP/RS PNP SM T/PM PNP T, de fechas 4 de julio de 2017, la Jefe de la Posta Médica PNP – Tarapoto, solicita la exoneración de pago de tasas por derecho de trámite para la emisión de certificado de compatibilidad de uso y certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios – CPUE, a fin que obtenga los mencionados documentos que serán imprescindibles en la elaboración del proyecto de infraestructura del Policlínico PNP – Tarapoto.

APROBÓ, por unanimidad, el siguiente **ACUERDO**:

Artículo 1º.- AUTORIZAR la exoneración de pago de tasas por derecho de trámite para la emisión de certificado de compatibilidad de uso y certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios – CPUE, a favor de la Jefatura de la Posta Médica PNP – Tarapoto, respecto del inmueble ubicado en el Jr. Girasoles N° 300, urbanización Los Jardines, distrito de Tarapoto, que cuenta con una área de 1,430 m2.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

C.c.
Alcaldía
Sala de Regidores;
GM;
GAF;
GIPU;
SGPCUC;
OSG, OIS, OIS y
Archivo..



Municipalidad Provincial de San Martín

Tarapoto

Walter Gruadel Jiménez
ALCALDE